REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, quince (15) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

REF. DECLARATIVO VERBAL.
DTE. CLÍNICA DE FRACTURAS VALLEDUPAR S.A.S NIT. 900.855.509-0.
DDO. SEGUROS DEL ESTADO S.A. 860.009.578-6
RAD. No. 20001310300120200010800
*LINK TRANSITORIO PROCESO RESERVADO

Vencido el traslado de las excepciones de mérito, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 PM) DEL TRECE (13) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga lugar **la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P.**, en la que deberán asistir virtualmente los convocados.

Se advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones y consecuencias previstas en los numerales 3 y 4 de la norma en cita.

Prevéngase a las partes, apoderados y curadores *ad litem*, que en esta audiencia se practicarán los interrogatorios de partes y demás asuntos relacionados con la misma, inclusive el decreto de pruebas.

Finalmente, se requiere a las partes para que hagan saber al Juzgado lo antes posible si tienen inconvenientes o dificultades para asistir virtualmente a la audiencia convocada, la cual se realizará a través de los medios y aplicaciones con que cuenta este Despacho. **El link de acceso público se adjunta a este documento en la página siguiente y no será necesario ni se hará remisión por correo electrónico, a menos que algún interesado expresamente lo solicite o surja un imprevisto que obligue a cambiarlo por otro o a modificar el medio o condiciones de la audiencia.**

De igual manera se recomienda que las partes y sus apoderados judiciales cuenten cada uno con un equipo que permita su conexión individual, esto para facilitar el curso de la misma y para obtener un registro óptimo de la sesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA – DCTO. L. 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020. ART. 11.

SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

S.C.P.C.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 18 el día 16 – mar - 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA

El despacho 200013103001 JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR le ha invitado a una reunión de AUDIENCIA con el número de proceso 20001310300120200010800

Martes

13

abril 2021

15:00:00

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
https://call.lifesizecloud.com/8294344

Si va a realizar una conexión desde equipos de videoconferencia marque 3.84.171.75# #8294344

O a través de llamada telefónica +57 1 291 1160 deje que termine la contestadora y marque la EXTENSIÓN 8294344 seguido de la tecla #

¿Llamas desde un sistema de salas de conferencias de Lifesize? Marca 8294344 en el teclado.

Otras formas de llamar: https://call.lifesize.com/otherways/8294344

IMPORTANTE: EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA HA GARANTIZADO EL ACCESO POR DIFERENTES MEDIOS A LAS AUDIENCIAS VIRTUALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. PUEDE HACER PRUEBAS DE CONEXIÓN EN CUALQUIER MOMENTO.

Si no cuenta con un computador puede acceder a la audiencia por llamada telefónica como se indica en el cuadro superior. Debe marcar al número (*código de prestador) 12911160 y luego extensión 8294344#. Si llama desde teléfono celular marcar: (031)2911160 - extensión 8294344#. La contestadora está en idioma inglés, espere que termine la grabación y proceda a marcar la extensión seguido de la tecla numeral. Si cuenta con internet y carece de un computador, puede descargar la aplicación Lifesize en su teléfono móvil, o acceder desde el explorador instalado en su teléfono móvil, también puede conectarse a través de Skype Empresarial.